

Unidad de Contratación Administrativa
Telef.:923291100 Ext.56528

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 2018-3-1

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA REDUCCIÓN DE LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA DE ACUERDO AL CMQ 1/2009 (TECNICA 1: PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS GENERALES Y TÉCNICA 2: PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE TRAUMATOLOGÍA).

Vista la propuesta de adjudicación del expediente Nº 2018-3-1 cuyo objeto LA REDUCCIÓN DE LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA DE ACUERDO AL CMQ 1/2009 (TECNICA 1: PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS GENERALES Y TÉCNICA 2: PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE TRAUMATOLOGÍA), de la cual son los siguientes sus

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por resolución de la Gerencia del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, de fecha 15 de enero de 2018, se acordó el inicio del expediente número 2018-3-1 para LA REDUCCIÓN DE LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA DE ACUERDO AL CMQ 1/2009 (TECNICA 1: PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS GENERALES Y TÉCNICA 2: PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE TRAUMATOLOGÍA), por un presupuesto total de 423.428,00€.

SEGUNDO.- Con fecha 6 de febrero de 2018 y mediante resolución de la Gerencia del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, se aprobó el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas, el Pliego de Prescripciones técnicas y el gasto, acordándose asimismo la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato mediante Procedimiento Negociado sin publicidad.

TERCERO.- Con fecha 6 de febrero de 2018 se ha invitado al HOSPITAL GENERAL SANTÍSIMA TRINIDAD, HOSPITAL RECOLETAS CASTILLA Y LEÓN y al HOSPITAL RECOLETAS ZAMORA, a presentar oferta, habiendo presentado todas en tiempo y forma

CUARTO.- El día 13 de febrero de 2018 se abrió la oferta de las empresas. Posteriormente, el 14 de febrero de 2018, la Subdirectora de Gestión y Servicios Generales, ha dictado Resolución en la que se requiere a los licitadores, a presentar la documentación a que se refiere el artículo 151.2 del TRLC, habiendo sido presentada la misma en el plazo indicado en el citado artículo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con la Resolución de 28 de septiembre de 2015 (BOCYL núm. 195 de 7 de octubre de 2015) del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud sobre delegación de competencias en diferentes órganos de la misma, es competente para resolver la adjudicación de este expediente la Gerencia del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

SEGUNDO.- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 178 TRLCSP, se ha solicitado oferta a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato.

TERCERO.- Según lo dispuesto en el artículo 151.3 y 4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación, en resolución motivada, adjudicará el contrato al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa.

Unidad de Contratación Administrativa
Telef.: 923291100 Ext. 56528

A la vista de la propuesta de adjudicación realizada por el órgano de contratación, la motivación de la adjudicación de este contrato es la que a continuación se indica:

LOTE 9: COLELITIASIS. OTROS TRANSTORNOS DE LA VESÍCULA BILIAR

Aspectos a valorar en la negociación	HOSPITAL RECOLETAS ZAMORA, S.L.U.	FUNDACIÓN HOSPITAL GENERAL DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD	HOSPITAL RECOLETAS DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.U.
Precio			
4 Puntos a la menor oferta y el resto inversamente proporcional	1.618,99 UNITARIO 161.899,00€ TOTAL 3,95 PUNTOS	1.600,00 UNITARIO 160.000,00€ TOTAL 4 PUNTOS	1.618,99 UNITARIO 161.899,00€ TOTAL 3,95 PUNTOS
Mejoras en la flexibilidad de los ciudadanos a la prestación sanitaria			
4 puntos para los situados a menos de 50km. de Salamanca	-	0 KM 4 PUNTOS	-
2 puntos para los situados a menos de 100 km. de Salamanca	65,8 KM 2 PUNTOS	-	-
1 punto para los situados entre 100 km. y 150 km. de Salamanca	-	-	121,00 KM 1 PUNTO
0 puntos para los situados a más de 150 km. de Salamanca	-	-	-
Mejoras en el plazo de ejecución de los procedimientos			
2 puntos al licitador que se comprometa a no devolver ningún paciente de los enviados por este Complejo	-	2 PUNTOS	-
TOTAL PUNTOS	5,95 PUNTOS	10 PUNTOS	4,95 PUNTOS

LOTE 16: HERNIA INGUINAL UNILATERAL

Aspectos a valorar en la negociación	HOSPITAL RECOLETAS ZAMORA, S.L.U.	FUNDACIÓN HOSPITAL GENERAL DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD	HOSPITAL RECOLETAS DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.U.
Precio			
4 Puntos a la menor oferta y el resto inversamente proporcional	947,71 UNITARIO 189.542,00€ TOTAL 3,90 PUNTOS	925,00 UNITARIO 185.000,00€ TOTAL 4 PUNTOS	947,71 UNITARIO 189.542,00€ TOTAL 3,90 PUNTOS
Mejoras en la flexibilidad de los ciudadanos a la prestación sanitaria			
4 puntos para los situados a menos de 50km. de Salamanca	-	0 KM 4 PUNTOS	-
2 puntos para los situados a menos de 100 km. de Salamanca	65,8 KM 2 PUNTOS	-	-
1 punto para los situados entre 100 km. y 150 km. de Salamanca	-	-	121,00 KM 1 PUNTO
0 puntos para los situados a mas de 150 km. de Salamanca	-	-	-
Mejoras en el plazo de ejecución de los procedimientos			

Unidad de Contratación Administrativa
Telef.:923291100 Ext.56528

	2 puntos al licitador que se comprometa a no devolver ningún paciente de los enviados por este Complejo		2 PUNTOS	
TOTAL PUNTOS		5.90 PUNTOS	10 PUNTOS	4.90 PUNTOS

LOTE 18: HERNIA UMBILICAL

Aspectos a valorar en la negociación		HOSPITAL RECOLETAS ZAMORA, S.L.U.	FUNDACIÓN HOSPITAL GENERAL DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD	HOSPITAL RECOLETAS DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.U.
Precio				
	4 Puntos a la menor oferta y el resto inversamente proporcional	876,74UNITARIO 43.837,00€ TOTAL 3,88 PUNTOS	850,00 UNITARIO 42.500,00 TOTAL 4 PUNTOS	876,74UNITARIO 43.837,00€ TOTAL 3,88 PUNTOS
Mejoras en la flexibilidad de los ciudadanos a la prestación sanitaria				
	4 puntos para los situados a menos de 50km. de Salamanca		0 KM 4 PUNTOS	
	2 puntos para los situados a menos de 100 km. de Salamanca	65,8 KM 2 PUNTOS		
	1 punto para los situados entre 100 km. y 150 km. de Salamanca			121,00 KM 1 PUNTO
	0 puntos para los situados a más de 150 km. de Salamanca			
Mejoras en el plazo de ejecución de los procedimientos				
	2 puntos al licitador que se comprometa a no devolver ningún paciente de los enviados por este Complejo		2 PUNTOS	
TOTAL PUNTOS		5,88 PUNTOS	10 PUNTOS	4,88 PUNTOS

LOTE 80: SINDROME DEL TUNEL CARPIANO.

Aspectos a valorar en la negociación		HOSPITAL RECOLETAS ZAMORA, S.L.U.	FUNDACIÓN HOSPITAL GENERAL DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD	HOSPITAL RECOLETAS DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.U.
Precio				
	4 Puntos a la menor oferta y el resto inversamente proporcional	563,00 UNITARIO 28.150,20€ TOTAL 3,98 PUNTOS	560,00 UNITARIO 28.000,00 TOTAL 4 PUNTOS	563,00 UNITARIO 28.150,20€ TOTAL 3,98 PUNTOS
Mejoras en la flexibilidad de los ciudadanos a la prestación sanitaria				
	4 puntos para los situados a menos de 50km. de Salamanca		0 KM 4 PUNTOS	
	2 puntos para los situados a menos de 100 km. de Salamanca	65,8 KM 2 PUNTOS		
	1 punto para los situados entre 100 km. y 150 km. de Salamanca			121,00 KM 1 PUNTO

Unidad de Contratación Administrativa
Telef.: 923291100 Ext. 56528

	0 puntos para los situados a más de 150 km. de Salamanca		-	
Mejoras en el plazo de ejecución de los procedimientos				
	2 puntos al licitador que se comprometa a no devolver ningún paciente de los enviados por este Complejo		2 PUNTOS	
TOTAL PUNTOS	5,98 PUNTOS	10 PUNTOS	4,98 PUNTOS	

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con la demás normativa general y de pertinente aplicación,

RESUELVO

1º.- Adjudicar LA REDUCCIÓN DE LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA DE ACUERDO AL CMQ 1/2009 (TECNICA 1: PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS GENERALES Y TÉCNICA 2: PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE TRAUMATOLOGÍA), por un importe de adjudicación de 415.500,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria G/312A02/26204/5, con la distribución siguiente:

Lote	Diagnósticos C.I.E. 9-MC		Procedimientos C.I.E. 9-MC		Precio unitario	Nº	TOTAL
	Código	Descripción	Código	Descripción	€		
9	574, 575	Colelitiasis, Otros trastornos de la vesícula biliar	51.22	Colecistectomía	1.600,00	100	160.000,00
16	550.0	Hernia Inguinal Unilateral	53.0+54.21	Hemofilia por laparoscopia	925,00	200	185.000,00
18	553.1	Hernia Umbilical.	53.49	Herniorrafia	850,00	50	42.500,00
80	354.0	Síndrome del Túnel Carpiano.	4.43	Liberación del túnel Carpiano*	560,00	50	28.000,00

2º.- Los términos definitivos del contrato: duración condiciones de pago...., son las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirvieron de base para la convocatoria.

3º.- Formalizar el contrato, de acuerdo con el artículo 156.3 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre de 2011, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

4º.- Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre de 2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como ordenar su publicación simultánea en el perfil del contratante del órgano de contratación (www.contratacion.jcyl.es).

Unidad de Contratación Administrativa
Telef.:923291100 Ext.56528

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 9/2012, de 8 de marzo, de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46 respectivamente de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En contratos NO sujetos a Regulación Armonizada – NO SARA:

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, a tenor de lo dispuesto en el artículo 61.2 de la citada Ley 3/2001, de 3 de Julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su notificación.

En contratos sujetos a Regulación Armonizada – SARA:

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, recurso especial en materia de contratación. La presentación del escrito de interposición deberá hacerse necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, órgano competente para resolver el recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras. El plazo para la interposición del recurso es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado. Con carácter previo a la interposición de este recurso deberá anunciar por escrito al órgano de contratación la interposición del mismo dentro del citado plazo.

Salamanca, 21 de febrero de 2018

EL DIRECTOR ECONÓMICO, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO
P.D. (R. 28.09.2015 BOCyL núm. 195 de 07.10.15)
LA GERENTE DEL COMPLEJO ASISTENCIAL

Fdo. Cristina Granados Ulecia